

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay***PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

Montevideo, 28 DIC 2015.

VISTO: la Convocatoria 2015 a Premios Concursables de la Junta Nacional de Drogas;

RESULTANDO: I) que por Resolución P/438 de 20 de julio de 2015 se aprobó la "Convocatoria 2015 a Premios Concursables" correspondientes a las iniciativas realizadas durante el año 2014 en el área de la Reducción de la Demanda de la Junta Nacional de Drogas;

II) que el día 31 de agosto de 2015 se labró acta de comprobación habiéndose recibido seis propuestas: a) COMEPA. Corporación Médica de Paysandú: "Dispositivo Ambulatorio Especializado en el tratamiento de personas que consumen drogas, sus familiares y referentes afectivos"; b) el Achique Casavalle: "Emprendemos Convivencia"; c) Asociación Civil Educación Solidaria: "Creación de espacios ambulatorios en Comunidad de la Vida Ela y Puntos de Encuentro: Punta de Rieles, Malvín Norte y Villa Española"; d) ENCARE Asociación Civil: "Atención y seguimiento a usuarios crónicos de drogas en proceso de inserción socio laboral desde un modelo de abordaje comunitario"; e) Fundación Dianova Uruguay: "Inserción social desde la Internación. Una perspectiva inclusiva y participante" y f) Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable: "La adulteración con cafeína aumenta el poder adictivo de la pasta base de cocaína";

CONSIDERANDO: I) que el 14 de setiembre de 2015 la Comisión Asesora definió entregar los dos primeros premios a las propuestas presentadas por Fundación Dianova Uruguay y al Dispositivo El Achique de Casavalle y las dos menciones especiales al Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable y a la Institución COMEPA;

II) que la División Financiero Contable ha efectuado la afectación correspondiente;

III) que se recabó la intervención preventiva de la Contadora Auditora Destacada del Tribunal de Cuentas;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

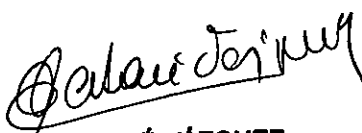
RESUELVE:

1°.- Otórganse los premios correspondientes a la "Convocatoria 2015 a Premios Concursables" que se detallan a continuación:

- Primer Premio: Fundación Dianova Uruguay - "Inserción social desde la Internación. Una perspectiva inclusiva y participante": \$ 300.000 (pesos uruguayos trescientos mil).
- Primer Premio: Achique Casavalle - "Emprendemos Convivencia": \$ 300.000 (pesos uruguayos trescientos mil).
- Mención Especial: Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable - "La adulteración con cafeína aumenta el poder adictivo de la pasta base de cocaína": \$200.000 (pesos uruguayos doscientos mil).
- Mención Especial: COMEPA. Corporación Médica de Paysandú - "Dispositivo Ambulatorio Especializado en el tratamiento de personas que consumen drogas, sus familiares y referentes afectivos": \$200.000 (pesos uruguayos doscientos mil).

2°.- La erogación total resultante por un monto de \$ 1.000.000 (pesos uruguayos un millón) será atendida con cargo al Inciso 02, Unidad Ejecutora 001, Programa 481, Objetos del Gasto 529, Financiación 1.1.

3°.- Comuníquese, etc.


Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020